

Apuntes sobre la precarización del trabajo y de la vida

EDUARDO LUCITA :: 08/08/2006

Precarización es hoy un término a la moda que recorre el mundo, y que también se ha instalado con fuerza en nuestros países. Una primera definición (tal vez muy primaria o apresurada) podría ser "El conjunto de condiciones materiales que llevan implícitas para su desarrollo la negación de todo derecho laboral".

Para comprender su real significado e implicancia tal vez resulte útil verla como un nuevo eslabón de un proceso que se desenvuelve desde hace varias décadas.

Veamos. A mediados de los años "80 fue la desocupación que comenzaba una espiral ascendente, llegando a superar años después el 20%, y que fue caracterizada como un dato estructural que llegaba para quedarse. Luego fue la caída estructural de los salarios, inició a mediados de los "90 una espiral descendente, que se agudizó con la crisis del 2001/2. Fue acompañada por la flexibilidad laboral y la polivalencia funcional, numerosas y continuadas reformas de la Ley de Contratos de Trabajo que modificaban hacia abajo las condiciones en que los/as trabajadores/as venden su fuerza de trabajo, que se verían luego reproducidas en los Convenios Colectivos. Ahora es el trabajo precario, directa derivación de la flexibilidad, considerado ya un nuevo dato estructural.

Tomada de conjunto esta secuencia, cuyas etapas no son delimitadas sino que por momentos se superponen, constituyen una escala descendente, donde cada peldaño rebaja, una y otra vez, el piso material en que viven y reproducen su existencia los/as trabajadores/as y las clases populares.

No es más que la resultante de la lógica de la acumulación del capital en esta etapa. El capital respondió a su propia crisis, desatada a inicios de los años "70, con una fuerte ofensiva sobre el mundo del trabajo buscando alcanzar mayores índices de productividad, maximizar ganancias y competitividad, y establecer mecanismos permanentes que permitieran reducir y controlar la conflictividad social.

Precarización de las relaciones laborales

Si la desocupación estructural se constituyó en un fuerte disciplinador social; la precariedad estructural naturaliza la desprotección social -no hay garantías de estabilidad; se despide sin indemnización; ausencia y/o debilitamiento de la cobertura social y previsional; condiciones de trabajo sin regulación; salarios por debajo de los mínimos de convenio-. La precariedad instala al trabajador/ra en un estado permanente de inestabilidad e incertidumbre.

En un mercado laboral precarizado lo normal es la temporalidad, la intermitencia, entrar y salir del mercado en breve tiempo. El cambiar varias veces de trabajo, no solo de puesto en una misma empresa, sino de empresa en empresa, de profesión en profesión.

De telefonista en un call center a mensajero; de vendedor a comisión a pasante; de peón de

la construcción o pintor de brocha gorda a parrillero o lavacopas; de un contrato en el sector público a una tercerizada; de levantar suscripciones o hacer encuestas a recepcionista o a moza de bar y así de corrido.

Esta permanente movilidad y cambio de profesiones es lo que explica la oferta de cientos de cursos y cursillos, muchos brindados por organismos privados pero también por instituciones públicas, que "garantizan" en pocos meses adquirir conocimientos para un nuevo empleo.

Esa necesidad impuesta de adquirir permanentemente nuevos saberes hace que al cabo de un tiempo se esté informado o en conocimiento de varias especialidades, pero sin conocer ninguna de ellas en profundidad. Sobre todo porque los trabajos precarios en general no necesitan grandes calificaciones.

La precariedad implica entre otras cosas una movilidad constante donde siempre se empieza de nuevo. Lo único permanente es el cambio: de patronal; de lugar físico; de compañeros; de referencia sindical; de conocimientos Y este es un verdadero obstáculo a la hora de intentar organizarse, de resistir formas bárbaras de explotación, de luchar por sus derechos, porque dificulta el desarrollo de una conciencia de clase.

Muchos de los trabajos precarizados son realizados por mujeres. Es este un fenómeno de los últimos tiempos: la feminización de la precarización Porque se las considera menos calificadas, porque sus salarios son menores; porque son más presionables cuando están a cargo de la familia... O por todo eso junto.

Precarización de la vida

La precarización es resultado de la lógica de acumulación del capital en esta etapa histórica y de las nuevas condiciones laborales impuestas por una relación de fuerzas desfavorable para los trabajadores.

Pero enfocarla solo en sus aspectos más concretos e inmediatos: condiciones de trabajo, tipo de contratación o salarios es por lo menos insuficiente. Resulta mucho más abarcador y comprensivo de sus reales implicancias entenderla como una tendencia a la precarización de la vida.

Por la incertidumbre y la inestabilidad que impone la precarización se extiende más allá de las relaciones laborales. Se expresa en la imposibilidad de pensar proyectos más allá de lo inmediato, en que la intensidad de los ritmos y la extensión de los horarios que impone afectan la salud física y psíquica de quienes trabajan en esas condiciones. En que pone trabas o limita la vida de relaciones, sea en el ámbito familiar o de amistades.

La precariedad es una condición estructural en esta etapa de la mundialización capitalista, absolutamente funcional y requerida por las necesidades de la acumulación.

Sin embargo es vivida subjetivamente por quienes la padecen como algo temporal e individual, como algo transitorio.. Hay un velo que cubre la realidad, porque el trabajador/ra precario/a, especialmente los jóvenes, que en su gran mayoría constituyen una suerte de

proletariado informal, no conocen otra realidad, viven en una cultura de la precariedad, y la han naturalizado,

La incertidumbre y la inestabilidad se han convertido así en un modo de vida. Por lo tanto cuanto mayor adaptación a los cambios y mayor movilidad tengan las personas, mayores oportunidades se supone que tendrán. El individualismo y la competencia se hacen presentes, la movilidad se toma como un reto, un desafío para el que es necesario prepararse continuamente. Cuando en realidad no hacen más que producir y reproducir estrategias de supervivencia día tras día.

La salida individual que la precarización promueve es la que instala la competencia entre trabajadores, la que pone trabas a la solidaridad de clase, e incluso bloquea el sentimiento de pertenencia a esa clase.

Algo más, la precariedad se retroalimenta y se extiende mas allá del mundo laboral de los directamente afectados, estos inconscientemente juegan un rol en esa retroalimentación. Como dice el grupo español "Precarias a la deriva" si los horarios son tan extendidos porqué negarse a que el súper o los comercios abran los domingos, si durante los días de semana no hay tiempo? Si hay dificultades para dejar los niños o el cuidado de la casa, porqué no contratar a una persona y pagarle poco y en negro si el precarizado/da está igual?

"La propia precariedad de unos sirve inconscientemente de justificativo de las precariedades ajenas".

Es claro que a la luz de esta mirada más abarcadora la definición que hemos intentado al principio de este artículo debiera reelaborarse.

Buenos Aires, julio 30 de 2006

** Integrante de EDI-Economistas de Izquierda / Revista Cuadernos del Sur*

Referencias:

Me he beneficiado de las siguientes lecturas:

Informes varios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Cano, Ernest. "Formas, consecuencias y percepciones de la precariedad".
Mientras Tanto nº 93, 2003, Madrid España.

Artículos del grupo español Precarias a la Deriva, especialmente : "Léxico europeo provisional de libre copia, modificación o distribución, para malabaristas de la vida". Viento Sur nº 80, mayo 2005, Madrid-España

Comisión Confederal contra la Precariedad de la CGT, "La precariedad en la vida" Viento Sur nº 80, mayo 2005, Madrid-España

Uribarri, Iñaki. "Otra reforma laboral que no combatirá la precariedad', Viento Sur nº 86, mayo 2006

Chesnais, Francois "Competencia económica y muerte del hombre", publicado en la Red electrónica Agenda Radical, julio 2006.

Anexo

Algunos aportes (pocos) para enfrentar la precarización

Uno de los procesos más interesantes que arroja el desarrollo de la lucha de clases en nuestro país es que acompañando el actual ciclo expansivo de la economía han surgido destacamentos de trabajadores/as que en la lucha por sus reivindicaciones inmediatas escapan al control de las direcciones sindicales.

Son intentos embrionarios pero con potencialidad, llámense agrupamientos Autoconvocados en distintas experiencias gremiales; el Encuentro Sindical de Base (ESB); o el Movimiento Intersindical Clasista (MIC); los que se nuclear en torno al periódico "Nuestra Lucha" (menciono solo los que tengo alguna relación directa) que buscan formas de organización propias.

Es también la resultante de un recambio generacional en la clase obrera. Recambio que se evidencia tanto en la fuerte combatividad que ponen en juego en cada conflicto, como en los intentos por instalar espacios de formación y reflexión, buscando comprender mejor y dar respuesta a los problemas que les plantea la superexplotación y el despotismo patronal en esta etapa.

En distintos encuentros, debates y cambio de opiniones con estos colectivos obreros ha surgido reiteradamente la problemática de la precarización. Recientemente el MIC convocó a un encuentro interdisciplinario -trabajadores de diversos gremios / economistas del EDI / especialistas en temas laborales del TEL / abogados laboristas- para aportar desde distintas perspectivas al análisis y respuestas posibles para lanzar una campaña nacional contra la precarización.

Es este un verdadero problema. Por un lado porque se da en el marco de una relación de fuerzas muy desigual entre capital y trabajo. Por el otro porque el mercado de trabajo es hoy mucho mas fragmentado, mucho menos homogéneo y mucho más complejo que en el pasado. Estas características se expresan también en las múltiples formas que adquiere la precarización laboral.

Por lo que darse una política para enfrentar la precarización laboral debe al menos partir de estas constataciones.

En lo que sigue trataré sintéticamente de aportar, solo eso, algunas propuestas para avanzar en esta dirección, aunque advirtiendo lo provisorio e insuficiente de las mismas.

1º En lo analítico: Es necesario una clasificación abarcadora de la diversidad de los trabajos precarios existentes, que permita deducir cuales serían soluciones de carácter general y cuales específicas a proponer en cada caso.

Habría que distinguir los que se desarrollan en el sector público (y sus variadas formas de contratación) o en el sector privado. Hay que distinguir los trabajos precarios en "blanco" (con distintas formas de contratación y subcontratación) de aquellos en "negro" y ver las formas que adquieren, y dentro de estos los que desarrollan los "migrantes sin papeles" (los más desprotegidos entre los desprotegidos. Por cuenta propia, bajo patrón, etc. etc.

2º En lo ideológico/político: Es necesario desmontar el discurso de la flexibilidad: su carácter supuestamente neutro o aséptico, su inevitabilidad, su carácter técnico, etc. y exponerlo como lo que realmente es: una necesidad del capital para elevar la productividad, la rentabilidad y la competitividad.

Como señala el filósofo Pierre Bordieu, "No es un efecto mecánico de las leyes de la técnica o la economía, sino el producto de una política puesta en marcha por un conjunto de agentes e instituciones, así como del resultado de reglas creadas deliberadamente"

Si se logra desnudar esta realidad y mostrarla tal cual es será posible construir la necesaria fuerza social para impulsar reformas que desarmen los mecanismos que hacen posible la precarización. Asimismo será más sencillo comprender que en esta etapa histórica todo lo que resulte beneficioso para el capital concluye siendo perjudicial para los trabajadores.

3º Una política global: La precarización es una resultante directa de la flexibilización, pero para imponerla las clases dominantes se aprovechan de la desocupación masiva de larga duración y de la "ausencia de control" estatal sobre la migración ilegal, que constituyen un proletariado disponible "en cualquier condición". Desocupación y migrantes ilegales son los dos datos que favorecen el desarrollo de la precarización, que crece por el miedo a la exclusión social, por el temor a ser excluidos de la producción y del consumo y a las condiciones miserables de vida que esto supone.

La conclusión es una sola: *la lucha contra la precarización debe ir de la mano con la lucha contra la desocupación y por la legalización de los trabajadores migrantes.*

En las actuales condiciones el capital da muestras de que puede funcionar con un desempleo masivo estructural del orden del 10%. Por lo tanto la *Reducción de la jornada laboral y el reparto del trabajo existente* están a la orden del día (y no debiéramos haber abandonado el movimiento nacional que intentamos crear a tal efecto). Tanto para absorber la desocupación estructural como para que los trabajadores se beneficien de la mayor productividad alcanzada.

Comenzando por el estricto cumplimiento de la jornada legal de 8hs. en camino a la reducción a 6hs. diarias.

4º En lo político-jurídico: En las actuales condiciones es posible impulsar cambios en la legislación laboral existente, aunque la solución al flagelo de la precarización dependerá de la relación de fuerzas sociales que se logre para imponer los cambios necesarios.

Cualquier propuesta que se presente debiera partir de *Recuperar el principio de causalidad en la contratación temporal*. Esto es, volver al principio general de que este tipo de contratos solo es permitido para trabajos eventuales (estacionalidad en la producción o los servicios) o reemplazos acotados en el tiempo (enfermedad, embarazos, licencias etc.) En ningún caso debiera admitirse la contratación temporal para puestos permanentes. Para esto será necesario revisar la actual legislación y las normativas vigentes que tienen grietas que permiten romper el principio de causalidad por la vía legal.

En este sentido es necesario también revisar las numerosas formas de contrataciones temporales existentes en el Estado.

Paralelamente es posible impulsar modificaciones a la legislación laboral que:

- * *Pongan límites a la contratación temporal.*
- * Que encarezcan la contratación temporal
- * Que modifiquen las actuales condiciones que bonifican a las patronales que contraten personal en forma permanente (ya sea vía reducciones impositivas o líneas específicas de créditos a tasas y plazos preferenciales).

Eduardo Lucita. Buenos Aires, julio 31 de 2006.

La Haine

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/apuntes_sobre_la_prekarizacion_del_traba